



PROPUESTA ACUERDOS

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2025/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	14 de agosto de 2025
Duración	Desde las 09:20 hasta las 09:25 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Alfredo Arruiz Sotés
Secretario	Inge Zelaia Zubikoa

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Alfredo Arruiz Sotés	SI
Alfredo Marmaun Azcarate	SI
Eduardo Beorlegui Santesteban	SI
Fernando Ventura Basterrica	SI
Ibai Garjon Ibarra	SI
Idoia De Carlos Espartero	NO
Isabel Etxeberria Lakuntza	SI
Itziar Molerres Aumaitre	SI
Julen Sesma Redondo	SI
Maria Teresa Ayarra Elia	SI
Laura Aznar Merlo	SI
Patricia de Pedro Aparicio	SI
Santiago Argibide Ekisoain	SI





Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Egun on, hasiera emanen diogu gaurko ez-ohiko Osoko Bilkurari,

Buenos días, vamos a dar comienzo al pleno extraordinario de hoy,

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación el acta de la sesión anterior.

Primero: El Pleno acuerda por asentimiento aprobar el acta sucinta de la sesión extraordinaria del día 3 de julio de 2025 y la grabación íntegra de la sesión en formato video - acta.

Segundo. - Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta Aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero. - Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas Aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como publicarlas en la página Web municipal.

ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 2025, el Pleno se dio por enterado de la renuncia voluntaria del hasta entonces concejal Edorta Beltzunegi.

En consecuencia, el Pleno acordó solicitar a la Junta Electoral la expedición de la credencial de concejal a favor de MARIA TERESA AYARRA ELIA, por haber presentado renuncia voluntaria las personas que le anteceden en la lista de la candidatura de EH Bildu presentada a las Elecciones Municipales del 28 de mayo de 2023 publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 87 26 de abril de 2023.





La credencial de Maria Teresa Ayarra Elia fue recibida el 22 de julio de 2025 y notificada a la interesada el día 31 de julio de 2025.

Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, como Alcalde me dirijo a ella y leo:

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Toma la palabra Maria Teresa Ayarra Elia y dice: Legearen aginduz, hitz ematen dut.

En consecuencia, queda en posesión del puesto de Concejala del Ayuntamiento de Huarte y en el ejercicio de los derechos y asunción de las obligaciones inherentes al mismo.

El Pleno se da por enterado.

